ACUERDOS DE CABILDO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2015

ENERO

QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE ENERO DE 2015.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- NO SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS NOVENO Y DÉCIMO DEL ARTÍCULO 32; LAS FRACCIONES XXVII, XVIII, XXXII, XXXIII, XLVI, XLVII DEL ARTÍCULO 40; EL PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO PARA SER UNO SOLO; LAS FRACCIONES I, QUINTO PÁRRAFO, II, III, VIII, Y SEGUNDO PÁRRAFO IX DEL APARTADO "A", EL PRIMER PÁRRAFO DEL APARTADO "B", DEL ARTÍCULO 84 Y EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 136, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ MISMO, SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, QUEDANDO EN ESE MISMO ORDEN EL ACTUAL TERCER PÁRRAFO, SE RECORRE EN SU ORDEN PARA SER CUARTO, UN SEXTO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I, DEL APARTADO "A", TODOS ELLOS DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 147 CONSTITUCIONAL.- **SE CERTIFICA POR ESTA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO QUE, EL DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LOS REGIDORES LIC. PATRICIA TOLEDO NAVARRO Y C. RAÚL ARMANDO MONTESINOS CANTILLO, VOTARON A FAVOR DEL DICTAMEN ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2015.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- NO SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41; FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 2 BIS; Y SE DEROGAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 147 CONSTITUCIONAL.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 147 CONSTITUCIONAL.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO.- VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA EL REGIDOR DANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAGUNAS , POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA LICENCIA A SU CARGO, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 171 FRACCIÓN II Y 173 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, APROBAR AL SERVIDOR PÚBLICO EN REFERENCIA, UNA LICENCIA DETERMINADA HASTA POR 30 DÍAS, SIN GOCE DE SUELDO, LA CUAL EMPEZARÁ A TRANSCURRIR A PARTIR DEL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CONCLUYENDO EL PRÓXIMO DÍA 14 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN Y QUE DEN CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.-EN RAZÓN DE LO ANTES ACORDADO NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO**,** REGIDOR DANTE JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ LAGUNAS.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS SOBRANTES DEL PROGRAMA FAEDE 2014, PARA SER REDESTINADOS PARA INCENTIVAR A LOS SECTORES RURAL, AGRARIO Y ARTESANAL EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2015, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTABLECE:

- $376,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA MATERIAL Y EQUIPO BÁSICO DE LOS PRODUCTORES PRIMARIOS DEL MUNICIPIO DE ARROZ, ROSA, SORGO Y MAÍZ, ASÍ COMO DEL SECTOR GANADERO.
- $150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA MATERIAL Y EQUIPO DE LOS ARTESANOS CERAMISTAS DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO.-CON LA FINALIDAD DE APOYAR A MÁS PRODUCTORES DE ESTA MUNICIPALIDAD, SE APRUEBAN TODOS LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL AÑO 2014, POR LO QUE EN TAL CONSIDERACIÓN, SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DE RECURSOS DEL FAEDE DE DICHO EJERCICIO FISCAL, PARA CADA UNO DE ELLOS. **TERCERO.-**EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE PROCEDA A LIBERAR LOS RECURSOS MENCIONADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ANTES APROBADO Y CON LA DOCUMENTACIÓN QUE PARA TAL EFECTO, LE REMITA LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO. **CUARTO.-**EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO, A REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES A ESTE ASUNTO.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA
ACUERDO

PRIMERO: VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA EL REGIDOR ROBERTO FRANKLIN FLORES SÁNCHEZ, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA LICENCIA A SU CARGO, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 171 FRACCIÓN II Y 173 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, APROBAR AL SERVIDOR PÚBLICO EN REFERENCIA, UNA LICENCIA DETERMINADA HASTA POR 30 DÍAS, SIN GOCE DE SUELDO, LA CUAL EMPEZARÁ A TRANSCURRIR A PARTIR DEL DÍA 16 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CONCLUYENDO EL PRÓXIMO DÍA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN Y QUE DEN CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.-EN RAZÓN DE LO ANTES ACORDADO NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO**, REGIDOR** ROBERTO FRANKLIN FLORES SÁNCHEZ.